

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría “Desarrollo y diseño de marcas colectivas y merchandising para empresas asociativas de las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán” en marco del Programa Crecer Rural “Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales. El CEDEPAS Norte tiene 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La iniciativa del programa surge de las demandas de mujeres y hombres integrantes de las organizaciones productivas, organizaciones sociales de base e instituciones locales con las que CEDEPAS Norte viene trabajando en las provincias y distritos de intervención. Fruto de esas intervenciones, se han logrado resultados satisfactorios en el desarrollo de la pequeña agricultura familiar campesina, en base a la asociatividad, la articulación comercial y la innovación tecnológica, y a la defensa de los derechos de las mujeres; resultados que es necesario consolidar y continuar profundizando en los avances.

A inicios de 2024 CEDEPAS Norte empieza la ejecución del programa **“Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad”**, el cual busca impulsar iniciativas innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad – Perú; con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el programa trabajará en dos ejes de acción:

- Mejora de las capacidades de productores/as agropecuarias de las cadenas de granos andinos (quinua y tarwi), lácteos y cuyes, y empresas asociativas

en las que se integran para la producción, transformación y comercialización de su producción. Asegurando, además que estas empresas sean inclusivas y medioambientalmente sostenibles.

- El fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y espacios de articulación público privadas para la promoción del desarrollo económico rural y las cadenas de valor priorizadas y la defensa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

El programa trabajará con 1130 hombres y 1.067 mujeres, de las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán distribuidos/as en 14 distritos y 126 caseríos.

Esta consultoría responde al cumplimiento del resultado R.1.2: Empresas asociativas de las cadenas de valor de granos, transformación de derivados lácteos y cuyes, con herramientas de gestión organizacional y empresarial, para la comercialización de sus productos agropecuarios, en la actividad 1.2.6 Participación en ferias, ruedas de negocio y encuentros con empresas cooperativas y en la subactividad 1.2.6.5 Ferias comerciales.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar y diseñar marcas distintivas y merchandising para 8 empresas asociativas ubicadas en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán, promoviendo así la identidad regional y el fortalecimiento de su presencia en el mercado.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

Las principales actividades a realizar son:

- Levantamiento de información mediante entrevistas y/o encuestas con los miembros de las empresas asociativas para comprender sus necesidades, expectativas y visión de marca colectiva.
- Recopilar información sobre la historia, valores y misión de cada empresa para incorporarlos en el diseño de la marca colectiva.
- Crear 03 propuestas iniciales de marca colectiva para cada empresa asociativa, incluyendo logotipos, paleta de colores y tipografías.
- Presentar 03 propuestas iniciales de marca colectiva a los asociados y recoger feedback para refinarlos y elegir una marca juntamente con los asociados por cada empresa asociativa.
- Elaborar el reglamento de uso de marca colectiva para cada una de las empresas asociativas el cual contenga una reseña histórica, principios generales, organismo administrador de la marca colectiva, el uso de la marca colectiva, las personas que puede utilizar la marca colectiva, procedimiento para convertirse en usuario autorizado y duración de la autorización, derechos y obligaciones de ellos usuarios autorizados, mal uso de la marca colectiva (faltas y sanciones), derecho de ingreso uso de la marca colectiva, disposiciones técnico productivo para los productos que llevarán la marca colectiva, disposiciones para el rotulado y etiquetado de los productos que llevarán la marca colectiva y anexos.
- Realizar la evaluación de viabilidad de marca colectiva ante INDECOPI de la marca de cada una de las empresas asociativas.
- Acompañar y facilitar a las empresas asociativas durante el proceso de

- registro de marca colectiva en INDECOPI.
- Realizar la solicitud de registro de marca colectiva de cada una de las empresas asociativas.
- Subsananar, de ser el caso, las observaciones que emita el INDECOPI a cada una de las marcas colectivas de cada una de las empresas asociativas.
- Diseñar los elementos visuales definitivos de cada marca colectiva, incluyendo logotipos, paletas de colores, tipografías y otros elementos gráficos.
- Asegurar que cada identidad visual sea coherente y refleje la esencia de la empresa.
- Diseñar una variedad de productos de merchandising personalizados para cada empresa, como: Roll Screen, cuadernos, folder, fotocheck corporativo, etiquetas de productos de cada empresa asociativa, papel membretado, tarjeta de presentación, brochure, catálogo de productos, camisetas, gorras y bolígrafos.
- Crear manuales de identidad de marca colectiva para cada empresa asociativa, especificando el uso correcto de los elementos de identidad visual.
- Incluir directrices sobre la aplicación de la marca colectiva en diferentes formatos y soportes.
- Recoger feedback continuo de los asociados y realizar ajustes según sea necesario para mejorar la efectividad de las marcas.
- Otras actividades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y objetivo de contratación.

5. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán, en la región La Libertad, debiendo desplazarse a los caseríos en donde desempeñan sus labores las empresas asociativas involucradas las cuales se describen a continuación:

PROVINCIA	DISTRITO	CASERÍO	EMPRESA ASOCIATIVA
Sánchez Carrión	Curgos	Choctamalca	Asociación de Productores Agropecuarios Mi Huaylillas
Santiago de Chuco	Cachicadán	La victoria	Cooperativa agraria de Productores La victoria Cachicadán - COAPROLAVIC
			Asociación de productores agroindustriales las Palmas de la Victoria
	Candogurán	Asociación de productores agropecuarios e industriales Quisalta.	
	Quiruvilca	San José de Porcón	Asociación de productores agropecuarios y de derivados lácteos San José-APADELAC

Otuzco	Agallpampa	Santa Cruz	Asociación de productores agropecuarios Nuevo Horizonte Pacalle.
		El Paraíso	Asociación de pequeños productores agropecuarios Perla del Paraíso
	Salpo	Nuevo Renacer	Asociación de Productores Agropecuarios Los Luchadores de Nuevo Renacer

6. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Descripción del producto.	Plazo de entrega	Medio de verificación.
PRODUCTO 1: Plan de trabajo para desarrollar y diseñar marcas colectivas y merchandising para empresas asociativas.	A los 02 días de firma de contrato.	Documento de plan de trabajo.
PRODUCTO 2: 03 propuestas iniciales de marca colectiva para cada empresa asociativa, incluyendo logotipos, colores y tipografías.	A los 30 días de firma de contrato.	Propuestas iniciales de marca colectiva.
PRODUCTO 3: Evaluación de viabilidad de marca de cada una de las empresas asociativas.	A los 45 días de firma de contrato.	Informe de viabilidad de marca de cada una de las empresas asociativas. Aprobado por cada empresa asociativa.
PRODUCTO 4: Reglamento de uso de marca colectiva de cada empresa asociativa.	A los 60 días de firma de contrato.	Reglamentos de uso de marca colectiva.
PRODUCTO 5: Solicitud de registro de marca de cada empresa asociativa.	A los 75 días de firma de contrato.	Solicitudes de registro de marca.
PRODUCTO 6: manual de identidad de marca colectiva para cada empresa asociativa.	A los 90 días de firma de contrato.	Manuales de identidad de marca colectiva.
PRODUCTO 7: productos de merchandising personalizados para cada empresa asociativa.	A los 135 días de firma de contrato.	Productos de merchandising personalizados.

PRODUCTO 8: Presentación de informe final de actividades.	A los 150 días de firma de contrato.	Informe final.
--	--------------------------------------	----------------

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del programa Crecer Rural; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

7. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 150 días calendarios a partir de la firma de contrato.

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA

El consultor/a deberá enviar su currículum vitae, acompañado de una propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

a- Propuesta técnica

El consultor presentará una propuesta que incluya: plan de trabajo, cronograma y metodología para el levantamiento de información con las empresas asociativas como parte de su oferta técnica, para abordar el desarrollo de la consultoría.

b- Propuesta Económica

La Propuesta Económica, que deberá especificar el monto total a suma alzada por el servicio de la consultoría, deberá incluir todos los aspectos: honorarios profesionales, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.

9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

9.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

9.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

9.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

10. PERFIL REQUERIDO

- Profesionales en diseño gráfico, publicidad, marketing, comunicación o afines con experiencia mínima de 5 años en el diseño de marcas y manuales de uso e imagen.
- Deseable experiencia en desarrollo de marcas colectivas y trámite y registro de marcas colectivas ante Indecopi
- Deseable experiencia sobre las implicaciones de administración y uso de marcas colectivas.
- Deseable dominio de software de diseño como Adobe Illustrator, Photoshop, InDesign y otros programas relevantes.
- Experiencia de trabajo con organizaciones de productores, vinculado a la gestión de marcas y/o temas comerciales.
- Conocimiento avanzado de tipografía, teoría del color y cómo aplicarlos de manera efectiva en el diseño de marcas
- Capacidad para crear ilustraciones originales que se alineen con la identidad de la marca.
- Capacidad de relacionamiento y comunicación asertiva.
- Capacidad para tomar la iniciativa y proponer ideas y soluciones creativas e innovadoras.
- Habilidad para diseñar con el público objetivo en mente, comprendiendo sus preferencias y necesidades.
- Habilidad para diseñar productos de merchandising atractivos y funcionales.

ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS: Todos los postulantes deberán enviar sus CV, su respectiva propuesta técnica (plan de trabajo) y propuesta económica de remuneración a los correos: ccastro@cedepas.org.pe con copia a elizarraga@cedepas.org.pe hasta el 04 de septiembre del 2024.

CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.